

ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO  
DE LA UNAM

FORO “Hacia una nueva legislación para el fortalecimiento  
de la educación de niñas, niños y jóvenes”

### ANTECEDENTES HISTORICOS

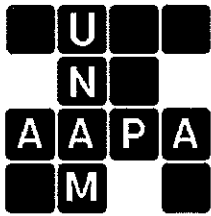
El movimiento de Córdoba, Argentina (1918) planteó el cogobierno, esto es la participación de estudiantes en los órganos de gobierno de las Instituciones de Educación Superior, así como el voto universal para la elección de autoridades universitarias y establece el principio de la libertad de cátedra y de investigación, como elemento fundamental. De igual manera la no discriminación de la comunidad universitaria y la no intervención del Estado en asuntos universitarios.

La historia educativa de nuestra institución la Universidad Nacional Autónoma de México, se encuentra comprometida con decisiones históricas que la han fortalecido desde 1551 como la Real y Pontificia Universidad de México y que se mantendría hasta el último tercio del siglo XIX.

En 1929 México requería de una institución democrática que encontrara eco en los ideales nacionales y con una carga social de años anteriores, esta herencia como en otros aspectos impulsaba a los intelectuales del nuevo mundo a emular los logros y aciertos de otras universidades.

En enero de ese año, el VI Congreso Estudiantil discutía la necesidad de alcanzar la autonomía económica y administrativa de las escuelas oficiales del país y explícitamente se discutió la independencia de las universidades frente al Estado.

En enero del mismo año los estudiantes solicitaron tener voz y voto en el Consejo Universitario y en marzo los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria se inconformaron por el plan de estudios interviniendo la policía el plantel. En abril los estudiantes de la Escuela de Jurisprudencia hoy Facultad de Derecho se opusieron a las decisiones de modificar sus planes de estudios.



**ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO  
DE LA UNAM**

Finalmente, durante el gobierno de Emilio Portes Gil por el movimiento general de la comunidad universitaria alumnos, académicos y trabajadores, se logra obtener la Autonomía Universitaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1929.

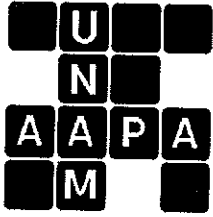
Es en 1944 que el Gobierno federal comandado por Manuel Avila Camacho, hace un llamado a distinguidos universitarios como Antonio Caso y Eduardo García Máynez, para analizar la situación de la universidad, que culminaría en una iniciativa aprobada por el Congreso Federal para dar origen a la Ley Orgánica.

### **DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA**

La Autonomía Universitaria es una institución que hoy es familiar a la Nación Mexicana. Es compromiso permanente del Estado respetar irrestrictamente la Autonomía, para que las Instituciones de Educación Superior se organicen, administren y funcionen libremente. Fortalecer estas instituciones arraigadas y obligadas a la colectividad nacional independientes entre sí, es requisito indispensable para el cumplimiento de su objetivo.

La defensa de la universidad pública se centra necesariamente en la Autonomía de las instituciones lo que permite garantizar la educación incluyente del pueblo mexicano sin sesgos ni discriminación como lo establecen las leyes orgánicas de las Instituciones de Educación Superior.

Por todo ello, como lo ha mencionado el Dr. Fernando Serrano Migallón, quien fuera Abogado General de la UNAM y Subsecretario de Educación Superior dependiente de la Secretaria de Educación Pública, debemos luchar por fortalecer, proteger y salvaguardar la Autonomía Universitaria esencia de nuestra Universidad, para que continúe siendo la conciencia crítica de la Nación Mexicana.



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO  
DE LA U N A M

Por tanto, la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM) expresa su más enérgico y categórico rechazo, ante cualquier intento deliberado o por omisión, que atente contra la exclusión de la Fracción VII del Artículo 3° de nuestra Carta Magna vigente.

**A T E N T A M E N T E**

***“EL PLURALISMO IDEOLÓGICO, ESENCIA DE LA UNIVERSIDAD”***

**Ciudad de México, 27 de febrero de 2019**

**Q. BERTHA GUADALUPE RODRÍGUEZ SÁMANO**  
**SECRETARIA GENERAL**